

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 3 de marzo de 2020 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite de Inscripción Para Votar o Cambiar su Preferencia de Partido Político
17 de febrero de 2020

Información Adicional en el Interior

.....
Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
del 3 de febrero al 25 de febrero
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección Primaria Presidencial Consolidada

martes, 3 de marzo de 2020

Guía de Información del Condado Para el Votante

Este folleto contiene todas las preferencias de partidos políticos, por favor revise la contraportada de este folleto para su preferencia de partido.



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918 • (951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • TTY (951) 697-8966

Dirección Postal: 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918

www.voteinfo.net

Elección RECORDATORIO

Elecciones en California

Hay dos tipos diferentes de elecciones primarias en California. Los resultados de la elección primaria determinan los candidatos que se postulan en la elección general en noviembre. Los tipos de elecciones primarias son:

Presidencial (Nominado por el Partido/Cargo Partidista)

- Cargo en la boleta: Presidente EE.UU.
- Quién puede votar: Sólo los votantes que se inscribieron con el mismo partido político que el candidato (los partidos Demócrata, Americano Independiente y Libertario permitirán a los votantes que se inscribieron sin preferencia de partido a votar en su primaria).
- Resultado: El candidato que avance a la elección general es el candidato nominado por su partido político nacional y puede no ser el candidato que fue elegido por el voto popular en la elección primaria de California.

Primaria Abierta de California (Cargos Nominados por el Votante)

- Cargos en la boleta: Senado de los EE.UU., la Cámara de Representantes de EE.UU., cargos estatales, y cargos legislativos estatales
- Quién puede votar: Cualquier elector puede votar por cualquier candidato en cada contienda, independientemente de la preferencia de partido.
- Resultado: Los dos primeros candidatos, independientemente de la preferencia de partido, quien reciba el mayor número de votos en cada contienda de la primaria avanzan a la elección general. Después de una primaria con los dos primeros, una elección general se debe llevar a cabo incluso si un candidato recibe la mayoría del voto (al menos 50 por ciento +1) e incluso si sólo hay un candidato en la elección primaria.

El sistema de primarias abiertas de California no aplica a los candidatos postulados a Presidente de EE.UU., Comités Centrales del Condado, o en cargos locales. Cargos no partidarios (como los jueces, supervisores del condado, miembros del concejo municipal y miembros de la junta escolar) permanecen abiertos a todos los votantes elegibles.

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales e información

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 3 de marzo del 2020 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de este folleto. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 25 de febrero. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 3 de febrero al 2 de marzo. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 3 de febrero al 2 de marzo (a Excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 22 de febrero y el 29 de febrero, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 3 de marzo, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 3 de marzo – Vea la contraportada de esta Guía de Información para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

Tenga en cuenta que la fecha límite de inscripción para votar o cambiar su preferencia de partido político es el 17 de febrero de 2020. Dado a que esta fecha límite cae en un día Feriado Estatal, se extiende hasta el siguiente día hábil.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección – ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de los Dos Candidatos Principales de la Primaria Abierta exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes se incluyan en la misma boleta electoral. Conocidos anteriormente como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes incluyen cargos legislativos estatales, cargos al congreso de los EE. UU., y cargos constitucionales estatales.

Tanto en la elección primaria abierta como en la elección general, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que haya elegido en su formulario de registro de votante. En la elección primaria, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos (sin importar la preferencia de partido) avanzan a la elección general. Aunque un candidato reciba la mayoría de los votos (50 por ciento +1 como mínimo), aún se debe realizar una elección general.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para Presidente de los EE. UU., al comité central del condado, o a cargos locales.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por los votantes aún pueden presentarse en la elección primaria. Sin embargo, un candidato por escrito solo puede avanzar a la elección general si es uno de los dos candidatos principales que obtuvieron la mayoría de votos en la elección primaria. Además, no existe un proceso de nominación independiente para una elección general.

El cargo de Superintendente de Instrucción Pública es un cargo no partidista. Si un candidato a Superintendente de Instrucción Pública recibiera la mayoría de los votos (50 por ciento +1 como mínimo) en la elección primaria, entonces ese candidato sería elegido, y no se realizaría una elección general. A continuación se ofrece información adicional sobre los cargos no partidistas.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Partidos/Cargos Partidistas

Los partidos políticos pueden nominar formalmente candidatos para los cargos nominados por los partidos/cargos partidistas en la elección primaria. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta electoral reflejará una designación oficial. El candidato de cada partido que obtiene la mayoría de los votos en la elección primaria avanza a la elección general. En la elección primaria, los partidos también eligen a los funcionarios para los comités centrales del condado.

Un votante solo puede votar en la elección primaria del partido político para el que ha expresado su preferencia al registrarse para votar. Sin embargo, un partido político puede permitir que una persona que se negó a declarar su preferencia partidaria vote en la elección primaria de dicho partido.

Cargos Nominados por los Votantes

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente candidatos para los cargos nominados por los votantes en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia partidista cualificada, o la falta de preferencia partidista cualificada, en la boleta electoral, pero únicamente el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye solo para información de los votantes. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que un candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En la Guía de Información para el Votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el apoyo oficial del partido.

Cualquier votante puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes, si cumple con los demás requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista puede no designar su preferencia de partido, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

CÓMO USAR ESTA BOLETA DE MUESTRA

1. **PREFERENCIA DE PARTIDO POLÍTICO:** Si usted no está seguro acerca de su preferencia de partido político, busque en la parte frontal de este folleto o en la etiqueta de dirección en la contraportada. Usted también puede revisar su preferencia de partido político en nuestro sitio web en www.voteinfo.net o llamando al (951) 486-7200. Si indicó una preferencia de partido político al inscribirse para votar, se le entregará una boleta oficial que incluirá los candidatos de ese partido político a Presidente de los EE. UU. y al comité central. También se incluirán las contiendas de cargos Nominados por los Votantes y los No partidistas.
2. **SIN PREFERENCIA DE PARTIDO Y NO PARTIDISTA:** Si usted no indicó una preferencia de partido político o se inscribió con un partido político no calificado, se le entregará la boleta para votantes **Sin Preferencia de Partido / No partidista**. Su boleta incluirá contiendas del congreso, de la legislatura estatal y las no partidistas, **no incluirá Candidatos a Presidente de EE. UU.** Sin embargo, para esta elección, hay tres partidos que permiten que vote por sus Candidatos Presidenciales. Usted puede solicitar una de las siguientes boletas:

Partido Americano Independiente

Partido Demócrata

Partido Libertario

3. CARGOS PARTIDISTAS EN LA BOLETA DE MUESTRA

Vea las siguientes páginas de la boleta de muestra. Busque las páginas de la boleta de muestra para el partido político que le corresponda para revisar sus opciones de su boleta oficial para los cargos partidistas. Si usted es votante sin preferencia de partido y decide votar la boleta no partidista, usted no encontrará a ninguno de los candidatos presidenciales en su boleta.

4. PÁGINAS DE LA BOLETA DE MUESTRA CON CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTAS

Todos los votantes tienen derecho a votar la parte de la boleta con cargos nominados por los votantes y no partidistas. Dichas páginas, así como las páginas con propuestas y medidas estatales y locales siguen las páginas de la boleta de muestra de los partidos. Los asuntos electorales y cargos que aparecen en su boleta corresponden a la ubicación de su domicilio de acuerdo con las vacantes en las determinadas jurisdicciones y/o las cuestiones a ser decididas.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Rellene completamente el óvalo junto a su selección, como en el ejemplo provisto. También revise el frente y el reverso de la boleta para ver las contiendas de votación.
- Use un bolígrafo o marcador de tinta negra. No use tinta roja.
- Se prefiere que rellene completamente el óvalo.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
RELLENE EL ÓVALO**



!!!VOTE!!!

Para una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.
Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

☐ JULIÁN CASTRO
☐ MICHAEL A. ELLINGER
☐ ELIZABETH WARREN
☐ MARIANNE WILLIAMSON
☐ ANDREW YANG
☐ ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE III
☐ JOHN K. DELANEY
☐ AMY KLOBUCHAR
☐ BERNIE SANDERS
☐ JOE SESTAK
☐ TOM STEYER
☐ DEVAL PATRICK
☐ MICHAEL BENNET
☐ MICHAEL R. BLOOMBERG
☐ MOSIE BOYD
☐ CORY BOOKER
☐ PETE BUTTIGIEG
☐ JOSEPH R. BIDEN
☐ TULSI GABBARD
☐ MARK STEWART GREENSTEIN
☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.
Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

COUNTY COMMITTEE COMITÉ DEL CONDADO
Member, County Central Committee 61st Assembly District Miembro, Comité Central del Condado Distrito de la Asamblea Núm. 61
Vote for no more than Six / Vote por no más de Seis
☐ JOSÉ ALCALÁ Teacher Maestro
☐ NINA RAMOS HIERS Community Volunteer Voluntaria de la Comunidad
☐ TISA RODRIGUEZ Incumbent Titular
☐ SHEILA KAY RILEY Appointed Incumbent Titular Nombrada
☐ DELMA JONES WILLIS Retired EKG Technician Técnico de EKG Jubilada
☐ SHAKISHA MOUNSEY Appointed Incumbent Titular Nombrada
☐ COREY A. JACKSON Nonprofit Executive Ejecutivo Sin Fines de Lucro
☐ THELMA M. JENKINS Retired Jubilada
☐ DARRELL A. PEEDEN Moreno Valley School Board Member Miembro de la Junta Escolar de Moreno Valley
☐ RUTHEE GOLDKORN Civil Rights Consultant Consultora de Derechos Civiles

☐ KERI ANN THEN Educator Educadora
☐ GRACIE TORRES Member, Board of Directors, Western Municipal Water District Miembro, Junta de Directores, Distrito Municipal de Agua de Western
☐
☐
☐
☐
☐
☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

REPUBLICAN PARTY / PARTIDO REPUBLICANO

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

**PARTY-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| ☐ | MATTHEW JOHN MATERN |
| ☐ | ZOLTAN G. ISTVAN |
| ☐ | DONALD J. TRUMP |
| ☐ | ROBERT ARDINI |
| ☐ | JOE WALSH |
| ☐ | BILL WELD |
| ☐ | ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE |
| ☐ | |



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

AMERICAN INDEPENDENT PARTY / PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request an
AMERICAN INDEPENDENT PARTY Ballot.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- ☐ PHIL COLLINS
- ☐ ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE
- ☐ CHARLES KRAUT
- ☐ J.R. MYERS
- ☐ DON BLANKENSHIP
- ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

GREEN PARTY / PARTIDO VERDE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

**PARTY-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**Presidential Candidate Preference
Preferencia de Candidato a Presidente**

Vote for a Candidate / Vote por un Candidato

Delegates to the national convention will be selected after the presidential preference primary election.

Los delegados a la convención nacional serán seleccionados después de la elección primaria de preferencia presidencial.



DAVID ROLDE



HOWIE HAWKINS



DARIO HUNTER



DENNIS LAMBERT



SEDINAM MOYOWASIFZA-CURRY



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

LIBERTARIAN PARTY / PARTIDO LIBERTARIO

No Party Preference / Nonpartisan Voters may request a
LIBERTARIAN PARTY Ballot.

Los Votantes Sin Preferencia de Partido / No Partidistas pueden solicitar una Boleta
para el PARTIDO LIBERTARIO.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

- ☐ ADAM KOKESH
- ☐ VERMIN SUPREME
- ☐ JO JORGENSEN
- ☐ DAN BEHRMAN
- ☐ ERIK CHASE GERHARDT
- ☐ KEN ARMSTRONG
- ☐ MAX ABRAMSON
- ☐ SAM ROBB
- ☐ KIM RUFF
- ☐ STEVEN A RICHEY
- ☐ JACOB HORNBERGER
- ☐ SOURAYA FAAS
- ☐ KEENAN WALLACE DUNHAM
- ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

PEACE AND FREEDOM PARTY / PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página o en las siguientes páginas

PARTY-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS
PRESIDENT OF THE UNITED STATES
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Presidential Preference
Preferencia Presidencial

Vote for One / Vote por Uno

☐ HOWIE HAWKINS

☐ GLORIA LA RIVA

☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTAS

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidistas.

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES
UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 41st Congressional District Distrito Congresional Núm. 41 Vote for One / Vote por Uno
☐ MARK TAKANO Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Representative / Teacher Representante de Estados Unidos / Maestro
☐ GRACE WILLIAMS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Doctor / Economic Developer Doctora / Desarrolladora económica
☐ AJA SMITH Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired U.S. Airman Aviadora estadounidense jubilada
☐
STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL 31st Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 31 Vote for One / Vote por Uno
☐ RICHARD D. ROTH Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Senator Senador Estatal
☐
MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL 61st Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 61 Vote for One / Vote por Uno
☐ ALI MAZAREI Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Business Owner / Entrepreneur Propietario de negocio / Empresario
☐ JOSE MEDINA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Teacher / State Assemblymember Maestro / Miembro de la asamblea estatal
☐

NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS
SCHOOL / ESCOLAR Riverside County Board of Education Member, Trustee Area 3 Miembro de la Junta de Educación del Condado de Riverside, Fideicomisario Área 3 Vote for One / Vote por Uno
☐ DOMINIC ZARECKI Education Data Analyst Analista de Datos de Educación
☐ COREY A JACKSON Child Development Executive Ejecutivo de Desarrollo Infantil
☐
MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDA(S) SOMETIDAS A LOS VOTANTES STATE / ESTADO
13 AUTHORIZES BONDS FOR FACILITY REPAIR, CONSTRUCTION, AND MODERNIZATION AT PUBLIC PRESCHOOLS, K-12 SCHOOLS, COMMUNITY COLLEGES, AND UNIVERSITIES. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$15 billion in state general obligation bonds for construction and modernization of public education facilities. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds estimated at about \$740 million per year (including interest) over the next 35 years.
AUTORIZA BONOS PARA LA REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, ESCUELAS DE NIVELES K-12, COLEGIOS COMUNITARIOS Y UNIVERSIDADES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza \$15 mil millones en bonos de obligación general del estado para la construcción y modernización de instalaciones de educación pública. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para pagar los bonos es de alrededor de \$740 millones por año (incluidos los intereses) durante los próximos 35 años.
☐ YES / SÍ
☐ NO / NO



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

March 3, 2020 / 3 de marzo de 2020

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES / CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDISTAS

All voters, regardless of party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office.

Todo los votantes, sin importar la preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidistas.

SCHOOL / ESCOLAR	
RIVERSIDE COMMUNITY COLLEGE DISTRICT DISTRITO DE COLEGIO COMUNITARIO DE RIVERSIDE	
A	MORENO VALLEY/NORCO/RIVERSIDE CITY COLLEGES AFFORDABLE, QUALITY HIGHER EDUCATION, JOB CREATION, CLASSROOM REPAIR MEASURE. To improve classrooms/access for students/Veterans to quality, affordable college education by repairing, constructing/acquiring classrooms, facilities, sites/equipment for science, engineering, technology, healthcare, college/career-training/skilled trades; shall Riverside Community College District's measure authorizing \$715,000,000 in bonds at legal rates, levying 2¢/\$100 assessed valuation (\$42,000,000 annually) while bonds are outstanding, be approved, with citizen oversight/all money locally controlled? MEDIDA PARA OBTENER COLEGIOS DE LA CIUDAD ASEQUIBLES, EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, REPARACIÓN DE AULAS Y CREACIÓN DE EMPLEOS EN MORENO VALLEY/NORCO/RIVERSIDE. Con el fin de mejorar los salones de clases/acceso para estudiantes/Veteranos a una educación universitaria asequible de calidad, reparando, construyendo/adquiriendo salones de clases, instalaciones, lugares/equipo para ciencias, ingeniería, tecnología, y cuidados de la salud, para carreras universitarias/capacitación de carrera/carreras técnicas; ¿debería el Distrito de Colegio Comunitario de Riverside autorizar \$715,000,000 de dólares en bonos a tasas legales, un gravamen de 2¢/\$100 de valor tasado (\$42,000,000 anuales) mientras los bonos estén pendientes de pago, cuenten con aprobación y supervisión ciudadana manteniendo todo el dinero bajo control local?
☐ BONDS YES / BONOS SÍ	
☐ BONDS NO / BONOS NO	

VAL VERDE UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE	
C	To improve student safety/campus security systems, repair aging roofs/plumbing/electrical systems, upgrade classrooms/labs/facilities/equipment that support college/career readiness in math, science, engineering, technology, arts, skilled trades, and construct a middle school to relieve overcrowding, shall the Val Verde Unified School District measure authorizing \$192,000,000 in bonds at legal rates, levying approximately 5¢ per \$100 assessed value (\$11,000,000 annually) while bonds are outstanding, be adopted, with citizen oversight, independent audits, and all money spent local? Para mejorar la seguridad de los estudiantes/sistemas de seguridad del campus; reparar los techos/plomería/sistemas eléctricos antiguos, mejorar los salones de clase/laboratorios/instalaciones/equipo que brindan apoyo para la preparación universitaria/de carrera en matemáticas, ciencias, ingeniería, tecnología, artes y oficios y construir una escuela intermedia para reducir la sobrepoblación, ¿se debería adoptar la medida del Distrito Escolar Unificado de Val Verde que autoriza \$192,000,000 en bonos a tasas legales, con un gravamen de aproximadamente 5¢ por cada \$100 de valor fiscal (\$11,000,000 anuales) mientras los bonos estén pendientes de pago, con supervisión ciudadana, auditorías independientes y que todo el dinero se invierta localmente?
☐ BONDS YES / BONOS SÍ	
☐ BONDS NO / BONOS NO	



SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Lloyd White, Republicano
Cristina Puraci, Republicano
Rosilicie Ochoa Bogh, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Melissa Melendez, Republicano
John Schwab, Republicano
Joy Silver, Demócrata
Elizabeth Romero, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

DeniAntionette Mazingo, Demócrata
Chad Mayes, Sin Preferencia de Partido

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
America Figueroa, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Chris Raahauge, Republicano
Sabrina Cervantes, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Jerry Carlos, Demócrata
Kelly Seyarto, Republicano
Jeremy Smith, Republicano
Steve Manos, Republicano
Nick Pardue, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Randy Voepel, Republicano
Liz "Elizabeth" Lavertu, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Roger Garcia, Demócrata
Karen "Kate" Schwartz, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Erin Cruz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Brian W. Jones, Representante de Estados Unidos, Distrito 50

PARTIDO DEMÓCRATA

Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
William "Liam" O'Mara, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Kris Goodfellow, Senador Estatal, Distrito 23
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
Richard D. Roth, Senador Estatal, Distrito 31
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 61
Liz "Elizabeth" Lavertu, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71
Karen "Kate" Schwartz, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 75

PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

Jose Cortes, Representante de Estados Unidos, Distrito 50

PARTIDO REPUBLICANO

Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Rosilicie Ochoa Bogh, Senador Estatal, Distrito 23
Melissa Melendez, Senador Estatal, Distrito 28
Andrew F. Kotyuk, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 42
Chris Raahauge, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 61
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

DR. GRACE WILLIAMS, Demócrata

OCUPACIÓN: Doctora / Desarrolladora económica

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy veterana del Ejército de los EE. UU., inmigrante de segunda generación, propietaria de una pequeña empresa y madre trabajadora. Crecí en la pobreza antes de asistir a la Universidad del Sur de California para estudiar ingeniería civil. Trabajé en desarrollo comunitario y económico por 20 años y alrededor de la Base de la Reserva Aérea March por más de 10 años con la Autoridad de Poderes Conjuntos de March donde gestioné proyectos relacionados con la vivienda para los veteranos sin hogar, la atención médica, y los desarrollos comerciales e industriales. He atraído más de \$25 millones de fondos públicos y federales a nuestro distrito congresional para nuevos programas de infraestructura y de capacitación laboral. En 2018, bajo mi liderazgo, la Ciudad de Perris ganó un subsidio federal de \$5.5 millones para construir un centro de capacitación e inserción laboral en donde los residentes, los veteranos y los trabajadores discapacitados pueden obtener la certificación en soldadura, en fabricación avanzada y en enfermería. Nuestro distrito juega un papel importante en la economía de la nación pero el gobierno federal continúa ignorando lo que las comunidades necesitan a nivel local. Me postulo para el Congreso para atraer la atención federal a nuestra región para abordar temas como la pobreza, las personas sin hogar, la educación, la salud mental y conductual, las sociedades públicas-privadas para pequeñas empresas y el desarrollo económico. Nuestro distrito merece una líder como yo en el Congreso que ha invertido en el futuro de nuestros jóvenes y la fuerza de nuestra base militar, los residentes, veteranos y propietarios de empresas. EDUCACIÓN: Doctorado en Política, Planificación + Desarrollos (Universidad del Sur de California [USC]); M.S., Liderazgo Organizacional + Administración, (Universidad de La Verne); B.S., Planificación Urbana con énfasis en Ingeniería Civil, (Universidad del Sur de California [USC]); SITIO WEB: www.drgraceforcongress.com; TELÉFONO: 951-416-0033.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

MARK TAKANO, Demócrata

OCUPACIÓN: Representante de Estados Unidos / Maestro

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimado Vecino,

Desde que me eligieron para el Congreso, trabajo incansablemente para apoyar a las comunidades que trabajan duro en el Condado de Riverside.

Como su Representante, amplíé el acceso a la atención médica para veteranos, defendí a las comunidades de inmigrantes, trabajé para crear empleos bien pagados en el Inland Empire, y protegí al Seguro Social y al Medicare. También le exigí a la Administración de Trump que rindiera cuentas y luché contra sus políticas peligrosas.

Mi oficina ha devuelto más de \$4 millones de dólares en fondos federales que se les debían a miembros de nuestra comunidad. Presenté una legislación para fortalecer nuestras escuelas públicas, lograr que los colegios sean más asequibles, refrenar la industria de los colegios con fines de lucro, y apoyé proyectos locales para generar crecimiento económico, incluyendo el Centro de Capacitación en Habilidades de Perris (Perris Downtown Skills Training) y Centro de Colocación Laboral (Job Placement Center). Además, la legislación que presenté para ampliar los beneficios para los veteranos de la Marina de Agua Azul de Vietnam (Blue Water Navy Vietnam) se convirtió en ley.

Continuaré trabajando para nuestra comunidad promoviendo las inversiones de los generadores de empleo locales, apoyando la reforma integral de inmigración, y oponiéndome a los recortes de impuestos para los multimillonarios y las corporaciones.

Antes del Congreso, dediqué mi vida al servicio público como maestro de preparatoria y como Fideicomisario del Colegio Comunitario de Riverside. Esos puestos me prepararon para ser un defensor eficiente de las escuelas locales, los negocios, los veteranos, las personas mayores, nuestros militares, y las familias de clase media.

Estoy orgulloso de contar con el apoyo de los líderes locales de todo Riverside, Moreno Valley, Jurupa Valley y Perris.

Respetuosamente pido su voto para seguir desarrollando nuestra economía, defendiendo nuestros valores Americanos, y mover nuestro país hacia adelante.

Mark Takano

www.marktakano.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 61**

ALI MAZAREI, Republicano

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Propietario de negocio

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como empresario, esposo, y padre de dos hijos quiero construir un California más próspero, para su familia y la mía. Me enorgullece ser miembro de las Cámaras de Comercio de Riverside, Moreno Valley, Perris y creo que una sólida comunidad de negocios es la fortaleza de nuestra economía. Ha sido un honor servir en el Concejo Asesor Municipal de Mead Valley del Condado de Riverside y ser parte de otras juntas de organizaciones locales para servir y representar a nuestra comunidad.

- ¡Apoyo los RECORTES DE IMPUESTOS y trabajaré incansablemente para usted para eliminar los gastos innecesarios! ¡Las familias que trabajan arduamente merecen conservar el dinero que ganan con tanto esfuerzo, y no agobiarse con más Impuestos!
- Me opongo al AUMENTO DE IMPUESTOS y no apoyaría ningún aumento de impuestos sin la aprobación de los votantes.
- Debemos DETENER los gastos innecesarios en los PROYECTOS FAVORITOS del Gobernador y enfocarnos en proyectos significativos que mejoren nuestra calidad de vida como el almacenamiento y el suministro de agua.
- Apoyo a los equipos de Primeros Auxilios. LA SEGURIDAD PÚBLICA es una de mis prioridades principales, debemos mantener a California Seguro.

Prometo luchar por los Propietarios de Pequeñas Empresas, Recortes de Impuestos, Educación, Empleados, Veteranos y los Equipos de Primeros Auxilios. Creo que la educación debería servir para mejorar la vida de cada niño, incluso los que posiblemente no se integren a la educación superior.

Nunca debemos olvidar a los Veteranos que sirvieron a nuestro país.

Creo en un mejor California, fuerte y próspera que fomente el espíritu Empresarial. ¡Juntos podemos lograrlo!

Aprecio su apoyo – Gracias por su VOTO.

Por favor VOTE por Ali Mazarei – 3 de marzo

VoteforAli.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 61**

JOSE MEDINA, Demócrata

EDAD: 66

OCUPACIÓN: Maestro / Miembro de la asamblea estatal

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como maestro de salón de clases, miembro de la junta escolar, y fideicomisario de un colegio comunitario, fui testigo del daño que ocasionaron los recortes de presupuesto y el impacto negativo de las malas decisiones que tomaron los políticos del estado que ignoraron las necesidades de nuestras comunidades. Por eso decidí postularme para la Asamblea del Estado.

Gracias al gran apoyo comunitario, he sido un sólido defensor de nuestra región y he entregado resultados positivos para familias, estudiantes, y adultos mayores del Condado de Riverside.

Durante mi primer mandato en la Legislatura, trabajé arduamente para ayudar a limpiar las finanzas del estado y detener los recortes presupuestarios que lastiman a las escuelas y a las familias locales.

Hemos proporcionado presupuestos equilibrados siete años consecutivos, reducido la deuda del estado, mejorado la calificación crediticia de California y establecido un fondo de reserva presupuestaria con \$19 mil millones en ahorros para prevenir futuros recortes de presupuesto.

Como Presidente del Comité de Educación Superior de la Asamblea, me complace informar que hemos invertido en escuelas K-12 y colegios, programas de salud mental, vivienda, ayuda financiera, e inscripción — y aseguramos fondos para la Escuela de Medicina de la Universidad de California de Riverside.

También expandimos los programas locales de capacitación laboral, creamos viviendas asequibles para adultos mayores y los veteranos, y cumplimos con la parte que le corresponde al Condado de Riverside de entregar fondos del estado para escuelas, proyectos de transporte, y energías renovables.

Juntos, hemos progresado, pero hay más por hacer para que California siga adelante.

Con su apoyo, seguiré luchando para entregar resultados positivos y nuevas oportunidades para que todas las personas del Condado de Riverside tengan la oportunidad de tener éxito.

Por favor únase a los maestros, bomberos, enfermeros y el Partido Demócrata en apoyar mi campaña.

Por favor visite JoseMedinaforAssembly.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
DEL CONDADO DE RIVERSIDE,
FIDEICOMISARIO ÁREA 3**

COREY A. JACKSON

OCUPACIÓN: Ejecutivo de Desarrollo Infantil

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Sé que la educación es esencial para el futuro de nuestros hijos y la clave para la calidad de vida que tenemos en el Condado de Riverside. Nuestros hijos enfrentan desafíos que incrementan su ansiedad, depresión, y las tasas de suicidio. Eso significa que nuestros hijos necesitan más apoyo y recursos para aumentar su salud. Sin la educación, no estarán preparados para tener los empleos que necesitan. No podemos permitir que nuestros hijos vivan en la pobreza.

Los padres, estudiantes, y maestros necesitan un representante fuerte que luchará por cambiar la forma de servir a nuestros hijos y a nuestra comunidad.

Lucharé por:

- Tener más terapeutas y trabajadores sociales en nuestras escuelas
- Evitar que nuestros hijos sean arrestados por comportamiento infantil
- Garantizar que todos los niños estén preparados para el colegio o tener un empleo bien pagado

Participación en la Comunidad: Director Ejecutivo (CEO) de una Organización Local de Desarrollo Infantil Sin Fines de Lucro, Junta de Fideicomisarios de la Universidad Estatal de California, Comisión de Parques y Recreación, Miembro de la Junta del Ejército de Salvación y Voluntario de la Comunidad.

Es un honor ser un candidato para la Junta de Educación del Condado.

www.coreyajackson.net

MEDIDA “A” – DISTRITO DE COLEGIO COMUNITARIO DE RIVERSIDE

TEXTO COMPLETO DE LA PROPOSICIÓN DE LA BOLETA

MEDIDA PARA OBTENER COLEGIOS DE LA CIUDAD ASEQUIBLES, EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, CREACIÓN DE EMPLEOS, CAPACITACIÓN DE CARRERAS Y REPARACIÓN DE AULAS EN LOS COLEGIOS DE MORENO VALLEY, NORCO Y RIVERSIDE

ELECCIÓN 3 DE MARZO DE 2020

“MEDIDA PARA OBTENER COLEGIOS DE LA CIUDAD ASEQUIBLES, EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, REPARACIÓN DE AULAS Y CREACIÓN DE EMPLEOS EN MORENO VALLEY/NORCO/RIVERSIDE. Con el fin de mejorar los salones de clases/acceso para estudiantes/Veteranos a una educación universitaria asequible de calidad, reparando, construyendo/adquiriendo salones de clases, instalaciones, lugares/equipo para ciencias, ingeniería, tecnología, y cuidados de la salud, para carreras universitarias/capacitación de carrera/carreras técnicas; ¿debería el Distrito de Colegio Comunitario de Riverside autorizar \$715,000,000 de dólares en bonos a tasas legales, un gravamen de 2¢/\$100 de valor tasado (\$42,000,000 anuales) mientras los bonos estén pendientes de pago, cuenten con aprobación y supervisión ciudadana manteniendo todo el dinero bajo control local?”

PROYECTOS

A efecto de que la Junta de Fideicomisarios del Distrito de Colegio Comunitario de Riverside dé respuesta a las necesidades de su comunidad, se evaluaron las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones en los colegios comunitarios de Moreno Valley, Norco y Riverside, así como su capacidad para proveer a los estudiantes una **educación integral y asequible** e instalaciones para la **capacitación laboral**, y prepararlos para el éxito en trabajos locales y en su transferencia a universidades de cuatro años. Las instalaciones de capacitación laboral, transferencia de colegio, temas de **seguridad**, y el número de alumnos en clase, así como la tecnología de la información e informática se consideraron al desarrollar los tipos de proyectos que se financiarán con esta medida. Al desarrollar los tipos de proyectos aquí descritos, se dio **prioridad** a las instalaciones de capacitación laboral, así como a instalaciones que brindan soporte a la **transferencia de colegio** y salones de clase para la capacitación de carrera, y la expansión de oportunidades para los **estudiantes locales** y **Veteranos** para que puedan recibir una **educación asequible** y de alta calidad. Si esas necesidades no se cubren en este momento, cada uno de los colegios comunitarios en Moreno Valley, Norco y Riverside no podrán mantener su competitividad en la preparación de los estudiantes para el trabajo en las industrias de alta demanda y en la **transferencia a colegios y universidades de cuatro años**.

La Junta de Fideicomisarios determinó que el Distrito de Colegio Comunitario de Riverside **debe**:

- (i) **Mantener los salones de clases y centros de servicios a estudiantes realizando reparaciones o reemplazos en filtraciones en techos, plomería anticuada y oxidada, y sistemas eléctricos con fallas;**
- (ii) **Mejorar la seguridad de los estudiantes y sistemas de seguridad del campus, incluyendo cámaras de vigilancia, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo y alarmas de incendios;**
- (iii) **Ampliar y mejorar los Centros para Veteranos en los tres campus, que proveen capacitación laboral, colocación laboral, asesoría y servicios de soporte a Veteranos de las fuerzas armadas y sus familias;**
- (iv) **Modernizar los salones de clases y laboratorios para ayudar a los estudiantes locales a completar los primeros dos años del colegio de manera asequible, y después transferirlos a los sistemas de Cal State o UC;**
- (v) **Modernizar los salones de clases e instalaciones de capacitación para ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas y ciencias de la computación.**

Los tipos de proyectos que están autorizados y que deben implementarse en los campus de Colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside incluyen:

PROVEER A LOS ESTUDIANTES LOCALES EDUCACIÓN ASEQUIBLE:

Es Necesario Implementar Mejoras para Permitir que los Colegios de las Ciudades de Moreno Valley, Norco y Riverside Brinden Capacitación Laboral y Vocacional Asequible
Programas Requeridos Para Preparar a los Estudiantes en las Carreras de Mayor Demanda

Objetivos y Propósitos:

Debido a que el costo de asistir a universidades públicas en California es muy alto, muchos estudiantes locales están comenzando su educación superior en colegios comunitarios. Como resultado, más estudiantes y sus familias acuden a sus colegios comunitarios locales para ahorrarse decenas de miles de dólares. Esta medida asegurará que los estudiantes locales tengan acceso a una educación de alta calidad más asequible en el Condado de Riverside.

Al aprobar esta medida, se agregarán salones de clases, laboratorios e instalaciones de capacitación de carrera para permitir a los COLEGIOS DE MORENO VALLEY y NORCO convertirse en colegios INTEGRALES, permitiéndoles expandir el rango de clases, títulos y cursos de capacitación de carrera que ofrecen para servir de mejor manera a las necesidades de los residentes locales.

- Reparar o reemplazar los sistemas antiguos de plomería para prevenir inundaciones y daños en el suministro de agua.
- **Mejorar el acceso a las instalaciones del colegio a estudiantes con discapacidades.**
- Mejorar los sistemas en deterioro de gas, electricidad, alcantarillado y líneas de plomería.

- **Reparar o reemplazar techos con filtraciones.**
- Modernizar los salones de clases y laboratorios de ciencias, tecnología, ingeniería, biotécnica y campos relativos a las matemáticas.
- Construir nuevos salones de clases e instalaciones de capacitación laboral.
- Reemplazar el cableado de internet y eléctrico en deterioro.
- **Mejorar la seguridad de los estudiantes y sistemas de seguridad del plantel**, incluyendo iluminación de seguridad, cámaras de vigilancia, sistemas de comunicaciones de emergencia, detectores de humo y alarmas de incendio.

PROVEER CAPACITACIÓN LABORAL Y TRANSFERENCIA DE COLEGIOS:

Mejorar los Salones de Clases y Programas para Ayudar a los Estudiantes y Veteranos Locales en la Transferencia a Universidades de Cuatro Años;

Recibir Capacitación Para Carreras en el Cuidado de la Salud, Ingeniería, Tecnología, Cumplimiento de la Ley y Combate Contra Incendios

Objetivos y Propósitos:

Los Colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside proveen capacitación laboral esencial y preparación de fuerza de trabajo para estudiantes de todas las edades, veteranos de las fuerzas armadas y residentes locales. La medida modernizará los salones de clases, las instalaciones y la tecnología y expandirá los programas de capacitación que ayudan a los estudiantes a aprender nuevas habilidades para encontrar trabajos mejor pagados.

Casi el 40% de todos los graduados locales de escuela secundaria asisten a nuestros colegios comunitarios para obtener una educación superior y prepararse para sus carreras. Necesitamos reparar y modernizar nuestros colegios comunitarios de forma que puedan seguir sirviendo de manera efectiva a nuestra comunidad durante las décadas por venir.

- Modernizar los salones de clases e instalaciones de capacitación de carrera para el cuidado de la salud y enfermería.
- **Modernizar los salones de clases y laboratorios para ayudar a los estudiantes locales a completar los primeros dos años de colegio de manera asequible, y después transferirlos a los sistemas de Cal State o UC.**
- Ampliar y mejorar los Centros para Veteranos en los tres campus escolares, que proveen capacitación laboral, colocación laboral, asesoría y servicios de soporte a veteranos de las fuerzas armadas y sus familias.
- **Construir salones de clases nuevos o modernizar los existentes, los laboratorios, instalaciones de capacitación de carrera, y equipos para mantener el paso con las normas industriales vigentes y la tecnología.**
- **Mejorar los salones de clases e instalaciones de capacitación de carrera en seguridad pública, protección contra incendios, tratamiento médico de emergencia, fuerzas del orden público y ciencias físicas.**
- Reparar salones de clases e instalaciones en deterioro.
- Construir instalaciones nuevas o mejorar las existentes para ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, instrucción en ciencias de la computación y capacitación laboral.

Además de los tipos de proyectos que se mencionan anteriormente, los tipos de proyectos autorizados por la medida también incluyen la adquisición de una variedad de equipo instructivo, de mantenimiento y operacional, así como el financiamiento interino incurrido para proveer adelantos para financiar los proyectos y el refinanciamiento de obligaciones pendientes de pago derivadas de arrendamientos, el pago de costos de toda la planificación para las instalaciones, reportes fiscales, estudios de instalaciones, revisiones de evaluaciones, preparación y actualizaciones del plan maestro para las instalaciones, estudios ambientales (que incluyen investigación, descontaminación y monitoreo ambientales), documentación de diseño y construcción, sistemas de información de la gestión del proyecto, tarifas por permisos, y albergue temporal de las actividades del colegio desplazadas a causa de los proyectos de construcción. Además de los proyectos listados arriba, los proyectos de reparación, renovación y construcción pueden incluir, entre otros, algunos o todos de los siguientes: renovar los baños de los estudiantes y personal; reemplazar los sistemas eléctricos y de plomería en deterioro; reparar y reemplazar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado; instalar sistemas de generación y administración de energía; modernizar las instalaciones para eficiencias energéticas, que incluyen, entre otros, la instalación de paneles solares o series, estaciones de carga eléctrica, reemplazo de enfriadores, y programas de limpieza de carbón; reparar y reemplazar techos deteriorados y con filtraciones, ventanas, puertas de paredes y bebederos; reemplazar o remover construcciones y salones de clases anticuados y construir nuevos salones de clases y edificios de soporte; modernizar el cableado y sistemas eléctricos para acomodar computadoras, equipos tecnológicos y otros dispositivos eléctricos y lo necesario con seguridad; modernizar las instalaciones para cumplir con la sustentabilidad ambiental vigente, las normas Estatales de cumplimiento y la seguridad contra terremotos; reparar y reemplazar alarmas de incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; modernizar, volver a nivelar, reemplazar, reubicar canchas duras, campos de juego, césped y sistemas de irrigación; reemplazar el césped en campos de atletismo; modernizar los salones de clases; construir instalaciones nuevas o renovar las existentes como los edificios de ciencias, de tecnologías avanzadas, instalaciones para el bienestar/cuidado de la salud, centros de educación infantil temprana, instalaciones de soporte empresarial y técnico, edificio de cosmetología, centro de operaciones de emergencia, edificios de carreras y educación técnica, centros de desarrollo infantil, centros de bienvenida de nuevos estudiantes, librerías, estructuras y lotes de estacionamiento; construir nuevos o modernizar campos deportivos, gimnasios, complejos de atletismo/estadios, albercas, canchas de vóleybol y tenis, y otras instalaciones de atletismo; modernizar, reparar y reacondicionar los lotes existentes de estacionamientos, caminos de acceso y banquetas; construir o modernizar los caminos en el campus o las carreteras y caminos de acceso fuera del campus y mejoras relativas externas al plantel; mejorar el acceso y la circulación vehicular; mejorar las zonas de descenso; reparar, modernizar e instalar sistemas de iluminación interna y externa; reemplazar las líneas de suministro de agua y válvulas y ductos de drenaje; construir, modernizar, adquirir o expandir salones de clases de usos múltiples y laboratorios,

espacios de traslado, centros de recursos para el aprendizaje estudiantil, bibliotecas para los estudiantes, planetario, salones de clases exteriores y espacios para presentación de obras, instalaciones de bellas artes, teatro y artes visuales, música y artes escénicas, e invernadero, edificios de quinesiología, instalaciones de policía, luces de campo, gradas, sala de prensa, reemplazo de pista deportiva, suites de oficinas colaborativas y oficinas administrativas, compras, instalaciones de almacenamiento y mantenimiento, e instalaciones de seguridad pública; mejorar la conservación del agua y la eficiencia energética; adquirir terrenos; reemplazar los sistemas existentes de ventanas con sistemas energéticos eficientes para reducir costos; mejorar la insolación, la impermeabilización y los techos para reducir costos; mejorar el acceso para discapacitados; instalar y reparar el equipo de seguridad contra incendios, incluyendo alarmas, detectores de humo, irrigadores, iluminación de emergencia, y puertas de seguridad contra incendios; reemplazar banquetas de concreto rotas, asfalto deteriorado; reemplazar/mejorar la señalización existente para reflejar una mejor forma de encontrar información de localización, campanas y relojes; reemplazar, y modernizar sistemas de elevadores existentes; demoler instalaciones inseguras u obsoletas; instalar o mejorar sistemas de seguridad nuevos, como cámaras de seguridad (vigilancia), alarmas contra robos, pasamanos, iluminación exterior, cercado, jardinería, puertas y puertas de enlace y llaves/tarjetas de acceso a los salones de clases; reemplazar líneas de alcantarillado y mejorar los sistemas de drenaje para prevenir inundaciones; abatir, remover, corregir materiales peligrosos existentes sobre y bajo tierra; reemplazar, modernizar, construir, trazar y mejorar la infraestructura de servicios subterráneos e instalaciones de estructuras sobre tierra; modernizar los caminos y banquetas peatonales y rutas de acceso y puentes para mejorar la seguridad y el acceso para vehículos de emergencia, sitios de estacionamiento, servicios públicos e instalaciones. Los proyectos prioritarios actuales en los tres colegios incluyen, en el Colegio de Moreno Valley, la construcción de una biblioteca y un centro de recursos de aprendizaje y una instalación para ciencias biológicas y físicas; en el Colegio de Norco, la construcción de edificios de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas (STEM), y la reconstrucción de un Centro de Educación de Tecnología Aplicada/Tecnología de la Información; y en el Colegio de Riverside, la construcción de un Complejo de Artes Visuales, y un Edificio de Tecnología Avanzada. La modernización de la infraestructura de tecnología incluye, entre otros, la modernización del salón de clases de tecnología, expandiendo el acceso inalámbrico a internet a través de cada campus del colegio, adquirir dispositivos de interfaz portátil, servidores, conmutadores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, sistemas de información, impresoras, tableros digitales blancos, actualización de sistemas de comunicación de voz con IP, sistemas de telecomunicaciones audiovisuales, gestor de llamadas y seguridad de red/cortafuegos, conectividad de Internet, sistemas inalámbricos, infraestructura tecnológica, y otros equipos de IT diversos y equipo de instrucción, almacenamiento de DATOS, infraestructura de fibra de vidrio/cobre, teléfonos, tarjetas de acceso de identidad y la construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como planificación de recursos, sitios web, sistemas de nombre de dominio, aplicaciones en la nube y seguridad de la información, así como el software necesario y licencias asociadas con ello.

Los proyectos listados se completarán conforme se necesiten. Se asume que cada proyecto incluye su porcentaje en el costo de mobiliario, equipo, arquitectura, ingeniería, y planificación similar, gestión de programas/proyectos, gastos de capacitación de personal, contingencia habitual, y costos asociados con el Costo Total de Propiedad de instalaciones y equipos. La asignación de ingresos derivados de los bonos puede verse afectada por los costos finales de cada proyecto. Algunos proyectos pueden llevarse a cabo como proyectos de uso conjunto o de asociación pública/privada en cooperación con otras agencias locales públicas, sin fines de lucro u otras entidades. El presupuesto para cada proyecto es una estimación y puede verse afectada por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto o decisiones se determinarán conforme se finalicen los planes y documentos de construcción, se reciban las licitaciones de construcción, se otorguen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Con base en los presupuestos finales para los proyectos o en las prioridades vigentes en ese momento para el Distrito, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden verse retrasados o no llevarse a cabo. La demolición de las instalaciones existentes y la reconstrucción de las instalaciones programadas para reparación y actualización pueden ocurrir, si la Junta determina que tal enfoque sería más rentable para crear campus más mejorados y operacionalmente eficientes. La preparación/restauración necesaria del sitio, incluyendo adquisición e instalación de instalaciones temporales (espacio de cambio) puede ocurrir en conexión con una construcción nueva, renovación o remodelación, o instalación o remoción de salones de clases reubicables, incluyendo ingreso y egreso, remoción, reemplazo, o instalación de irrigación, líneas de servicios públicos, árboles y jardinería, reubicación de carreteras de acceso para el combate contra incendios, y adquisición de las facilidades necesarias, licencias, o derechos de acceso a la propiedad. Los ingresos derivados de los bonos pueden emplearse para pagar o reembolsar al Distrito por el costo del pago de personal cuando desempeñen su trabajo respecto a, o que es necesario e incidental para los proyectos de los bonos. Los ingresos derivados de los bonos solo pueden invertirse en los tipos de proyectos y propósitos identificados en este documento. El Distrito creará una cuenta en la cual se depositarán los ingresos provenientes de los bonos y cumplirá los requerimientos de reportes de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

RESPONSABILIDAD FISCAL

Esta medida de bonos contiene requerimientos de rendición de cuentas que incluyen lo siguiente:

1. Todo el dinero beneficiará a los colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside y EL ESTADO NO PODRÁ TOMARLO.
2. No se podrá usar NINGUNA SUMA para pagar el SALARIO DE ADMINISTRADORES ni pensiones.
3. Requiere que el CONTRIBUYENTE SUPERVISE y realice una auditoría cada año para asegurar de que todos los fondos se usen localmente, de manera efectiva y tal como se prometió.
4. **NO SE PAGAN SALARIOS DE ADMINISTRADORES.** Los ingresos derivados de la venta de los bonos autorizados por esta proposición se emplearán solo para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el suministro de mobiliario y equipos de instalaciones escolares, y no para propósitos distintos, que incluyen salarios de maestros, profesorado y del administrador del colegio, pensiones u otros gastos operativos.
5. **RESPONSABILIDAD FISCAL. EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A REQUERIMIENTOS ESTRUCTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS. POR LEY, CADA AÑO SE APLICARÁN AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO Y FINANCIERAS, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN MONITOREADOS POR UN COMITÉ INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN CIUDADANA PARA ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE INVIERTEN TAL COMO SE PROMETIÓ Y ESPECIFICÓ. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBERÁ INCLUIR, ENTRE OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE BUENA FE, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES. NO SE PERMITIRÁ QUE EMPLEADOS O PROVEEDORES DEL DISTRITO TRABAJEN EN EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA.**

MEDIDA "A" - DISTRITO DE COLEGIO COMMUNITARIO DE RIVERSIDE

Declaración de la Tasa de Impuesto

Se llevará a cabo una elección en el Distrito de Colegio Comunitario de Riverside (el "Distrito") el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de \$715,000,000 en bonos de obligación general. Si dichos bonos se autorizan y venden, el capital y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con el ingreso de los gravámenes fiscales obtenidos de la propiedad imponible en el Distrito. Estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas a partir de información obtenida de fuentes oficiales y otros factores demostrables. Las tasas de impuesto reales y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento de las ventas de los bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta, y los aumentos reales en las valuaciones fiscales. La siguiente información se presenta conforme a las Secciones 9400-9404 del Código Electoral de California.

- i. La mejor estimación de la tasa de impuesto anual promedio que se requeriría para financiar esta emisión de bonos en toda la duración del servicio de la deuda de bonos, con base en las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$0.02 por cada \$100 (\$20.00 por cada \$100,000) de la valuación fiscal.
- ii. La mejor estimación del año fiscal final en que se anticipa que se recaudará el impuesto requerido para financiar esta emisión de bonos es el año fiscal 2053-54.
- iii. La mejor estimación de la tasa de impuesto más alta que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, según las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$0.02 por cada \$100 (\$20.00 por cada \$100,000) de la valuación fiscal, la cual se proyecta para ser la misma en cada año fiscal en que los bonos permanezcan pendientes de pago.
- iv. La mejor estimación de las fuentes oficiales del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de aproximadamente \$1.43 mil millones.

De acuerdo con lo anterior y las proyecciones de la valuación fiscal del Distrito, las necesidades del Distrito y otros factores determinarán el momento de las ventas de los bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento específico. Las valuaciones fiscales reales dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la tasación y el proceso de igualación.

Los votantes deben tener en cuenta que las tasas de impuestos estimadas se basan en el VALOR FISCAL de la propiedad imponible en el Distrito como se muestra en los registros de contribuyentes oficiales del Condado, no en el valor de mercado de la propiedad. Los propietarios deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad para determinar el valor fiscal de su propiedad y cualquier exención de impuestos aplicable.

Fechado: 11-20-2019

Por: Wolde-Ab Isaac, Ph.D.
Canciller
Distrito de Colegio Comunitario de Riverside

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “A”

La Junta de Fideicomisarios (“Junta”) del Distrito de Colegio Comunitario de Riverside (“Distrito”), al adoptar la Resolución Núm. 30-19/20 (“Resolución”), eligió convocar una elección de conformidad con la Sección 18 del Artículo XVI, la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y las Secciones 15100 y 15264 y *subsiguientes* del Código de Educación de California para obtener autorización para emitir y vender Bonos de obligación general (“Bonos”) por una cantidad del capital total de setecientos quince millones de dólares (\$715,000,000).

La Junta del Distrito colocó esta Medida en la boleta.

El Distrito usaría los Bonos para renovar, mejorar, reparar y construir edificios, salones de clase, laboratorios escolares, Centros para Veteranos e instalaciones de capacitación de carrera. Los Bonos se podrán usar para los proyectos de las instalaciones escolares como reparar la infraestructura antigua y obsoleta, mejorar las medidas de seguridad, modernizar la tecnología y proporcionar instalaciones de capacitación de carrera en áreas como las ciencias, la ingeniería, la seguridad pública, el tratamiento médico y la protección contra incendios en los campus de los Colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside. Los Bonos no se usarían para el pago de salarios, pensiones o beneficios de cualquier miembro de la junta, administrador o maestros ni para ningún otro gasto operativo de las escuelas.

Si se aprueba la Medida A, la Junta del Distrito nombrará un comité de supervisión ciudadana y llevará a cabo auditorías financieras y de desempeño anuales e independientes para asegurar que los fondos de los bonos se inviertan únicamente en la construcción, modernización y renovación de instalaciones escolares, mobiliario o equipo, o en la adquisición o arrendamiento de propiedad para instalaciones escolares y no para otros fines.

Se gravaría y recaudaría un impuesto sobre el valor de la propiedad dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y los intereses de los Bonos. La mejor estimación de la tasa anual promedio del impuesto en este momento es de aproximadamente \$0.02 por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$20.00 por cada \$100,000) de valor tasado. El año final en el que se prevé recaudar el impuesto es 2053-2054.

La Resolución dispone que la tasa máxima de interés sobre los Bonos no excederá el interés máximo estatutario y el plazo máximo de los Bonos, o cualquier serie de los mismos, no excederá el plazo máximo estatutario. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de mil cuatrocientos treinta millones de dólares (\$1.43 mil millones).

Para que esta Medida se apruebe se requiere del cincuenta y cinco por ciento (55%) de votantes calificados que voten si en la Medida.

Un voto “Sí” en la Medida “A” es un voto para permitir al Distrito vender los Bonos y gravar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” en la Medida “A” es un voto en contra de la autorización al Distrito para vender los Bonos y gravar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Suplente del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “A”

Vote Sí en la Medida A para garantizar que los estudiantes locales tengan acceso a una educación y formación profesional asequibles, y de alta calidad en los colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside.

Debido a que el costo de asistir a los sistemas Cal State y UC (Universidades de California) es cada vez más costoso, la Medida A garantiza que los estudiantes de bajos y medianos ingresos que no pueden pagar el alto precio de una universidad todavía tengan la oportunidad de tener éxito en el colegio y en las carreras profesionales.

Con casi el 40% de los graduados de secundaria locales que confían en los Colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside para obtener una educación superior y una formación profesional, es fundamental que votemos Sí en la A para reparar y mejorar nuestros colegios.

La Medida A ayuda a nuestros colegios comunitarios locales a seguir siendo el recurso comunitario y económico fundamental que genera empleos locales y mejora nuestra economía regional.

La Medida A mejora los Centros de Estudiantes y de Veteranos para garantizar que los miles de veteranos militares que regresan del servicio reciban capacitación, colocación laboral, asesoramiento y los servicios de apoyo que necesitan.

Vote Sí en la A para:

- Mantener los salones de clases y centros de servicios a estudiantes realizando reemplazos en filtraciones en techos, plomería oxidada y sistemas eléctricos obsoletos
- Mejorar los Centros de Veteranos para apoyar a los veteranos militares y a sus familias
- Modernizar los salones de clases y laboratorios para ayudar a los estudiantes locales a completar los primeros dos años de colegio de manera asequible, y después transferirlos a los sistemas de Cal State o UC (Universidades de California)
- Mejorar la seguridad de los estudiantes y sistemas de seguridad del plantel, incluyendo iluminación de seguridad, cámaras de vigilancia, sistemas de comunicaciones de emergencia, detectores de humo y alarmas de incendio
- Modernizar las instalaciones de capacitación para ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas y ciencias de la computación

Control Local y Responsabilidad Fiscal

- Cada centavo de la Medida A se queda de forma local para apoyar a nuestros colegios comunitarios, a los estudiantes y veteranos – el Estado no puede tomar los fondos
- Se requiere una lista de proyectos, un Comité de Supervisión Ciudadana y auditorías independientes
- Los fondos no pueden utilizarse para pagar los salarios de los administradores

Los líderes de la comunidad, las empresas locales y los estudiantes están de acuerdo: Vote Sí en la A por los Colegios de Moreno Valley, Norco y Riverside.

Por: John Tavaglione, Ex Supervisor
Oscar Valdepena, Presidente/CEO MV Cámara de Comercio
Ashley Calderon, Especialista (E-4), Reservas del Ejército/
Estudiante del Colegio de Norco
Barbara E Kerr, Maestra Jubilada
Dr. Regina Patton Stell, Presidente NAACP

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “A”

MEDIDA “C” - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA DE BONOS

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE MEDIDA PARA LA SEGURIDAD ESCOLAR Y MODERNIZACIÓN DEL SIGLO 21

Esta propuesta puede ser conocida y referida como “La Medida para la Seguridad Escolar y Modernización Del Siglo 21 del Distrito Escolar Unificado de Val Verde” o como “Medida C”.

AUTORIZACIÓN DE LOS BONOS

Mediante aprobación de esta propuesta de al menos el 55% de los votantes del Distrito Escolar Unificado de Val Verde (el “Distrito”) que voten por la propuesta, el Distrito estará autorizado a emitir y vender bonos por un monto de capital agregado de hasta \$192,000,000 para brindar financiamiento para proyectos específicos de instalaciones escolares mencionados bajo el titular “LISTA DE PROYECTOS DE BONOS” (la “Lista de Proyectos de Bonos”), y calificar para recibir los fondos del Estado de California otorgados de igualación, sujetos a todas las garantías de rendición de cuentas especificadas a continuación.

GARANTÍAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las disposiciones de esta sección se incluyen específicamente en esta propuesta con el fin de que a los votantes y los contribuyentes del Distrito se les garantice que el dinero se gastará para abordar las necesidades específicas de las instalaciones escolares del Distrito, todo de conformidad con los requerimientos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California, y de la Ley Sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificada en las Secciones 15264 y subsiguientes del Código de Educación de California (el “Código de Educación”).

Evaluación de las Necesidades. La Junta de Educación del Distrito (la “Junta”) preparó un plan maestro de mejoras de instalaciones escolares e hizo otras evaluaciones para determinar y abordar las necesidades del Distrito en materia de instalaciones, y establecer cuáles proyectos se financiarán por medio de un bono local en este momento. Por el presente documento, la Junta certifica que evaluó la seguridad, la reducción del número de alumnos por clase y las necesidades de tecnologías de la información para desarrollar la Lista de Proyectos de Bonos.

Limitaciones del Uso de los Bonos. Los ingresos derivados de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se emplearán solo para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o el reemplazo de instalaciones escolares, lo cual incluye el suministro de mobiliario y equipos de instalaciones escolares, o la adquisición o renta de bienes inmuebles para instalaciones escolares, y no para propósitos distintos, como los salarios de los maestros y los administradores u otros gastos operativos escolares. Más específicamente, la Lista de Proyectos de Bonos menciona los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con la venta de bonos autorizados por esta propuesta, y dichos ingresos solo deberán aplicarse a esos fines específicos.

Comité de Vigilancia de Ciudadanos Independientes. De conformidad con las Secciones 15278 del Código de Educación y subsiguientes, la Junta establecerá un comité de vigilancia de ciudadanos independientes para asegurar que los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se gasten solamente en proyectos para instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos de Bonos. El comité se establecerá en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que la Junta incluya los resultados de la elección en los minutos anotados según la Sección 15274 del Código de Educación. De conformidad con la Sección 15282 del Código de Educación, el comité de vigilancia ciudadana se compondrá de un mínimo de siete miembros y deberá incluir un miembro activo en una organización empresarial que represente a la comunidad empresarial del Distrito, un miembro activo de una organización de personas mayores, un miembro activo de una organización de contribuyentes de buena fe, un miembro que sea padre o tutor de un niño matriculado en el Distrito, y un miembro que sea tanto padre o tutor de un niño matriculado en el Distrito y sea miembro activo de una organización de padres y maestros. No se nombrará a empleados o funcionarios del Distrito, ni a proveedores, contratistas o consultores del Distrito para formar parte del comité de vigilancia ciudadana.

Auditorías de Desempeño Anuales. De conformidad con los requerimientos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3)(C) de la Constitución de California, y la Ley sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000, la Junta llevará a cabo anualmente una auditoría financiera independiente de los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta hasta que dichos ingresos se hayan gastado en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos de Bonos. Estas auditorías se realizarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental que emitió el Contralor General de los Estados Unidos para las auditorías financieras. Los resultados de estas auditorías deberán estar disponibles y enviarse al comité de vigilancia ciudadana de conformidad con la Sección 15286 del Código de Educación.

Auditorías Financieras Anuales. De conformidad con los requerimientos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3)(D) de la Constitución de California, y la Ley Sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000, la Junta llevará a cabo anualmente una auditoría financiera independiente de los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta hasta que dichos ingresos se hayan gastado en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la Lista de Proyectos de Bonos. Estas auditorías se realizarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental que emitió el Contralor General de los Estados Unidos para las auditorías financieras. Los resultados de estas auditorías deberán estar disponibles públicamente y enviarse al comité de vigilancia ciudadana de conformidad con la Sección 15286 del Código de Educación.

Cuenta Especial de Ingresos de Bonos; Informe Anual para la Junta. De conformidad con las Secciones 53410 y subsiguientes del Código del Gobierno de California, después de la aprobación de esta propuesta y de la venta aprobada de cualquier bono, la Junta tomará las medidas necesarias para establecer una cuenta en la que se depositarán los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta. En cumplimiento con la Sección 53411 del Código del Gobierno de California, siempre que cualquier ingreso de los bonos permanezca sin gastarse, el director fiscal

del Distrito ordenará que se presente un informe a la Junta antes del 1 de enero de cada año, a partir del primer 1 de enero después de la venta de la primera serie de bonos, que precise (a) la cantidad de fondos recaudados y gastados en ese año, y (b) el estado de cualquier proyecto requerido o autorizado para financiarse con los ingresos de los bonos. El informe podrá referirse al año calendario, año fiscal, u otro periodo anual adecuado que determine el director fiscal del Distrito, y podrá incorporarse al presupuesto anual, auditoría, u otro informe de rutina correspondiente para la Junta.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Proyectos de Uso Conjunto. El Distrito podrá celebrar acuerdos con otros organismos públicos u organizaciones sin fines de lucro para el uso conjunto de las instalaciones escolares financiadas con los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta de acuerdo con la Sección 17077.42 del Código de Educación (o cualquier disposición posterior). El Distrito podrá solicitar fondos para subsidios Estatales para proyectos elegibles de uso conjunto según lo permita la ley, y esta propuesta por este acto especifica y reconoce que, con sujeción a las restricciones de uso aquí establecidas, los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se usarán o podrán usarse para financiar todo o una parte de la participación local para proyectos de uso conjunto de la Lista de Proyectos de Bonos o según lo permitan las normas del Estado de California, como lo determine la Junta.

Objetivo Único. Todos los objetivos enumerados en esta propuesta se juntarán y someterán a votación como una sola propuesta de conformidad con la Sección 15100 del Código de Educación, y todos los objetivos enumerados constituirán el objetivo único específico de los bonos y los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se gastarán solamente con dicho objetivo, de acuerdo con la Sección 53410 del Código de Gobierno de California.

Otros Términos de los Bonos. Cuando se vendan, los bonos devengarán intereses a una tasa anual no mayor que el máximo legal, y el interés será pagado en el momento o los momentos permitidos por la ley. Los bonos podrán emitirse y venderse en varias series, y ningún bono podrá vencerse en un número de años mayor que el máximo legal a partir de la fecha asumida por ese bono.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES EN LA BOLETA

La ley estipula que el Distrito debe incluir en la declaración de la medida sometida a votación las proyecciones de la cantidad de dinero que se recaudará anualmente para amortizar los Bonos, así como la tasa y duración del impuesto que se recaudará por los bonos. A partir de que esta propuesta se ponga en la boleta, el Distrito calcula una tasa de impuesto promedio de aproximadamente 5 centavos por cada \$100 de la valuación fiscal (cantidad de amortización anual promedio de \$11,000,000) mientras los bonos estén en circulación (se calcula que sean 32 años aproximadamente). La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que dicha información se basa solo en proyecciones y estimaciones del Distrito, las cuales no son vinculantes para el Distrito. La cantidad de dinero que se reúna anualmente y la tasa y la duración del impuesto recaudado por los bonos pueden variar de aquellos actualmente calculados debido a variaciones de estas estimaciones en momento de la venta de los bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta, así como las valuaciones fiscales reales durante el plazo de amortización de los bonos. El Distrito determinará las fechas de venta y el monto de los bonos vendidos en cualquier momento con base en la necesidad de fondos para la construcción y otros factores. Las tasas de interés reales a las que los bonos se venderán dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta. La valuación fiscal real y futura dependerá de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la tasación anual y el proceso de igualación.

LISTA DE PROYECTOS DE BONOS

La Lista de Proyectos de Bonos que aparece a continuación menciona los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con los ingresos de los bonos. La Lista de Proyectos de Bonos se considerará parte de esta propuesta de bonos y se copiará en cualquier documento oficial que deba contener el texto completo de la propuesta de bonos. Los proyectos enumerados se realizarán según lo requiera una escuela o instalación escolar en especial de acuerdo con las prioridades que establezca la Junta, y el orden en que dichos proyectos aparezcan en la Lista de Proyectos de Bonos no es un indicador de prioridad para financiarlos o realizarlos. En la medida en que lo permita la ley, se supone que cada proyecto incluye su parte de los costos de la elección y de la emisión de bonos, los costos relacionados con la construcción, como los de la gestión del proyecto y de la construcción, los arquitectónicos, los de ingeniería, los de inspección y otros costos similares de planificación y pruebas, de demolición y de vivienda provisional, honorarios legales y contables, y otras cuotas similares, costos relacionados con las auditorías financieras y de desempeño anuales independientes, una contingencia para los costos imprevistos de diseño y construcción, y otros costos incidentales o necesarios para la realización de los proyectos que figuran en la lista (ya sea que los trabajos relacionados sean llevados a cabo por el Distrito o por terceras partes). El costo final de cada proyecto se determinará conforme se finalicen los planes, se reciban las licitaciones de construcción y se completen los proyectos. Además, ciertos fondos de construcción esperados de fuentes que no sean bonos, incluidos los fondos de subvenciones del Estado de California para proyectos elegibles, no se han conseguido. Por lo tanto, la Junta no puede garantizar que los bonos proporcionen fondos suficientes para permitir la realización de los proyectos mencionados. De manera alternativa, si el Distrito obtiene fondos inesperados de fuentes que no son bonos para los proyectos mencionados, dichos proyectos podrán mejorarse, suplementarse o ampliarse según la magnitud de dichos fondos. Algunos proyectos podrían estar sujetos a más aprobaciones gubernamentales, incluidas aprobaciones de funcionarios Estatales o de juntas u organismos locales o medioambientales. La inclusión de un proyecto en la Lista de Proyectos de Bonos no garantiza que se realizará el proyecto (independientemente de si hay fondos de bonos disponibles).

Los proyectos específicos autorizados para financiarse con los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta son los siguientes:

**PROYECTOS DE LA MEDIDA PARA LA SEGURIDAD ESCOLAR Y MODERNIZACIÓN
DEL SIGLO 21**

Nueva Escuela Intermedia

Adquisición y construcción de una escuela intermedia nueva e instalaciones relacionadas, por ejemplo:

- La adquisición de terrenos, derechos de paso y servidumbres necesarias para la construcción de dichas instalaciones.
- La planificación, el diseño, y la construcción de la escuela e instalaciones relacionadas, incluidos los costos relativos a los servicios de construcción, el diseño arquitectónico, la ingeniería, la inspección de los planteles y servicios de prueba y tarifas de revisión del plano.
- El desarrollo relacionado dentro y fuera de los planteles, la demolición de estructuras existentes, y otras mejoras necesarias para la construcción de dichas instalaciones.
- La construcción de dicha escuela e instalaciones y terrenos relacionados, incluida la infraestructura de apoyo necesaria.
- La adquisición e instalación de muebles y equipo para las instalaciones construidas.

Todas o parte de estas instalaciones podrán usarse como proyectos de uso conjunto según lo previsto en la Sección 17077.42(c) del Código de Educación (o cualquier disposición posterior).

Proyectos de Seguridad y Protección en las Instalaciones Escolares

Se autoriza el financiamiento de los siguientes proyectos en todos los planteles escolares e instalaciones de apoyo del Distrito:

- La actualización o adquisición, e instalación de iluminación exterior, detección y extinción de incendios, alarmas de seguridad, video vigilancia, sistema de emergencia, llave maestra y cerradura de puertas, y otros controles de acceso, reloj, campana, datos, voz y sistemas de comunicación audiovisual (incluidos un teléfono y un megáfono) redes, instalaciones, infraestructura, equipo y controles.
- La renovación, el reemplazo, la actualización o instalación y la mejora de vallas.

Todos o parte de estos proyectos podrán usarse como proyectos de uso conjunto según lo previsto en la Sección 17077.42(c) del Código de Educación (o cualquier disposición posterior).

Renovación y Proyectos de Modernización de Instalaciones Escolares

Se autoriza el financiamiento de los siguientes proyectos en todos los planteles escolares e instalaciones de apoyo del Distrito:

- Renovar, reemplazar, actualizar, adquirir, e instalar techos e insolación.
- Modernizar, renovar, sustituir, reconfigurar, ampliar, adquirir e instalar, o actualizar salones de clase, edificios para salones de clase, instalaciones para educación profesional técnica, laboratorios, baños, zonas y jardines comunes, e instalaciones de apoyo escolar (incluidos la biblioteca, la sala multiusos/auditorio, las áreas de almacenamiento, el almacén de alimentos, el área de preparación y servicio, la cafetería y las instalaciones de apoyo a la oficina/el personal), ya sean permanentes, portátiles o modulares, incluidos puertas interiores y exteriores, ventanas, soportes metálicos para puertas y ventanas, techos, canalones y bajantes pluviales, paredes, techos y suelos, y acabados, pintura, revestimiento, aislamiento, gabinetes, almacenamiento, alfombras, cortinas, cubiertas de ventanas, infraestructura, iluminación, lavabos, bebederos, accesorios, y señalización.
- Renovar, cambiar, actualizar, adquirir, instalar o integrar sistemas principales para el plantel/el edificio/los servicios públicos, equipos e infraestructura y viviendas relacionadas, incluidas iluminación, electricidad (como cableado e infraestructura conexa para la tecnología moderna), calefacción, refrigeración, enfriamiento y ventilación (HVAC), agua, alcantarillado, gas, plomería, y sistemas de gestión de energía, redes, accesorios, equipo y controles.
- Adquirir, instalar, actualizar o construir energías renovables o sistemas de ahorro de energía, mejoras y equipo, incluidos sistemas de generación y distribución de electricidad o sistemas de calentamiento de agua, mejoras de luz natural, insolación y techos mejorados, iluminación eficiente, ventanas y cubiertas de ventanas, estructuras para sombra, sistemas de gestión y conservación de la energía, y otras tecnologías pasivas, así como estructuras de apoyo de dichos sistemas, mejoras y equipos e infraestructura relacionada.
- Adquirir, instalar, ampliar, o reemplazar conexiones de desagüe pluvial e infraestructura relacionada.
- Actualizar, adquirir e instalar equipo tecnológico, accesorios e infraestructura, como computadoras, tabletas, dispositivos móviles, software, tecnología educativa interactiva, proyectores digitales, cámaras de documentos, dispositivos de amplificación, monitores, sistemas de audio, sistemas de video, equipo de red (como servidores, dispositivos de interfaz de red, conmutadores de red y enrutadores, cortafuegos, equipo de seguridad de red, estantería, equipo de alimentación y refrigeración, cableado y sistemas de alimentación ininterrumpida), etc.
- Readaptar y transformar los planteles escolares existentes incluida toda la modernización y renovación relacionada de las instalaciones existentes y la adquisición e instalación de mobiliario y equipo.
- Actualizar, reparar, reemplazar, o ampliar los jardines, los terrenos, las áreas exteriores y las estructuras exteriores relacionadas, incluidos los salones de clase, los centros y las áreas de aprendizaje exteriores.

Todos o parte de estos proyectos podrán usarse como proyectos de uso conjunto según lo previsto en la Sección 17077.42(c) del Código de Educación (o cualquier disposición posterior).

Otros Proyectos de Construcción Nuevos

Se autoriza el financiamiento de los siguientes proyectos en todas las instalaciones escolares e instalaciones de apoyo del Distrito:

- Construir, amueblar y equipar centros acuáticos e instalaciones relacionadas, como albercas, instalaciones de entrenamiento, baños, vestuarios y espacios comunes.
- Construir nuevos salones de clase, laboratorios de ciencias, instalaciones de educación profesional técnica e instalaciones escolares relacionadas, y amueblar y equipar dichos laboratorios e instalaciones.
- Construir espacios de aprendizaje en exteriores, incluidas mejoras a los jardines, la jardinería, las áreas de concreto, las instalaciones fijas, y amueblar y equipar dichos espacios.

Todos o parte de estos proyectos podrán usarse como proyectos de uso conjunto según lo previsto en la Sección 17077.42(c) del Código de Educación (o cualquier disposición posterior).

Se autoriza el financiamiento de los siguientes proyectos en las instalaciones escolares e instalaciones de apoyo del Distrito:

- Construir, amueblar y equipar el edificio de artes teatrales e instalaciones y terrenos relacionados, incluida la infraestructura de apoyo necesaria.
- Construir, amueblar y equipar la cocina central, como las instalaciones y los electrodomésticos para el almacenamiento, la preparación, el servicio y la refrigeración de alimentos, y adquirir terrenos, derechos de paso y servidumbres necesarios para la construcción de dichas instalaciones.

Todos o parte de estos proyectos podrán usarse como proyectos de uso conjunto según lo previsto en la Sección 17077.42(c) del Código de Educación (o cualquier disposición posterior).

DISPOSICIONES VARIAS

Todos los proyectos de bonos que aparecen en la lista incluyen lo siguiente:

- La planeación, el diseño y el suministro de vivienda temporal necesarios para los proyectos de bonos de la lista.
- La inspección, toma de análisis y muestreo de los terrenos, los edificios y los materiales de construcción para determinar la presencia de materiales o sustancias peligrosos, como asbestos, plomo, etc., y la encapsulación, remoción, eliminación y otros tipos de reparación o control de dichos materiales y sustancias peligrosos.
- La preparación o restauración necesarias dentro y fuera de los planteles en conexión con construcciones nuevas, renovaciones o remodelaciones, o la instalación o remoción de edificios reubicables u otros edificios temporales, incluida la demolición de estructuras; la remoción, el reemplazo, o la instalación de sistemas de riego, drenaje, líneas de servicios públicos (gas, agua, alcantarillado, electricidad, datos y voz, etc.), árboles y jardinería; y la reubicación de caminos de acceso para incendios o caminos de ingreso y egreso.
- Abordar otras condiciones imprevistas reveladas por la construcción, renovación o modernización (incluida la ruptura de líneas de plomería o gas, podredumbre seca, deficiencias sísmicas o estructurales, etc.).
- Adquirir o construir otras mejoras requeridas para cumplir los códigos de construcción, como los requerimientos de seguridad sísmica, la Ley Field, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y otros requerimientos de acceso.
- La adquisición de cualquier derecho de paso, servidumbre, licencia o bien inmueble necesarios para los proyectos de los bonos que aparecen en la lista, o la renta de bienes inmuebles necesarios para los proyectos de los bonos incluidos en la lista.
- Adquirir o construir instalaciones de almacenamiento y otros espacios de naturaleza temporal necesarios para colocar los materiales de construcción, el equipo y el personal.
- Amueblar y equipar los salones de clase y otras instalaciones escolares; el amueblado y el equipamiento incluirán compras iniciales y los reemplazos, las mejoras y la actualización de la tecnología programados y necesarios.
- Todos los demás costos y trabajo necesario o incidental de los proyectos de bonos en la lista.

PROYECTOS QUE REQUIERAN RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPARACIÓN

Para cualquier proyecto de renovación, rehabilitación o reparación de un edificio o la mayor parte de un edificio, el Distrito estará autorizado a proceder con la nueva construcción de reemplazo en su lugar (incluida cualquier demolición necesaria) si la Junta de Educación determina que la nueva construcción de reemplazo es más práctica que la renovación, rehabilitación o reparación, teniendo en cuenta la antigüedad, la condición, la vida útil restante prevista, el costo comparativo y otros factores relevantes del edificio.

DISPOSICIONES GENERALES

Interpretación. Los términos de esta propuesta de bonos y las palabras usadas en la Lista de Proyectos de Bonos se interpretarán ampliamente para lograr el propósito de proporcionar autoridad amplia y clara a los funcionarios y empleados del Distrito para costear los proyectos de instalaciones escolares que el Distrito propone financiar con los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta según la autoridad establecida por ley, incluido el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California, las Secciones 15000 y *subsiguientes* del Código de Educación, y la Ley Sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000. Sin limitar la generalidad de lo antes mencionado, palabras como reparar, mejorar, actualizar, ampliar, modernizar, renovar, y reconfigurar se usan en la Lista de Proyectos de Bonos para describir los proyectos de instalaciones escolares en un lenguaje simple de Inglés y no están destinadas a ampliar la naturaleza de tales proyectos más allá de su efecto, y deberán interpretarse para solo permitir lo que está autorizado conforme al Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California, las Secciones 15000 y *subsiguientes* del Código de Educación, y la Ley Sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000. A este respecto, la Lista de Proyectos de Bonos no autoriza, y no debe interpretarse que autoriza, el uso de los ingresos provenientes

de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta para el mantenimiento, la operación o reparaciones actuales. Los proyectos de instalaciones escolares de la Lista de Proyectos de Bonos solo autorizan gastos de capital.

Encabezados. Los encabezados o títulos de las secciones de la propuesta de bonos, incluidos los encabezados o títulos de la Lista de Proyectos de Bonos, solamente están para fines de conveniencia o referencia y no afectarán el significado, la interpretación o el efecto de la propuesta de bonos.

Divisibilidad. Por medio del presente documento, la Junta declara, y al aprobar esta propuesta de bonos, los votantes aceptan que cada sección y parte de esta propuesta de bonos tiene valor independiente, y que la Junta y los votantes habrían adoptado cada una de sus disposiciones independientemente de las demás disposiciones. Después de que los votantes aprueben esta propuesta de bonos, en caso de que cualquiera de sus partes sea inválida según un tribunal de jurisdicción competente por alguna razón, todas las partes restantes permanecerán en pleno vigor y efecto en la medida permitida por la ley, y con este fin, las disposiciones de esta propuesta de bonos son divisibles.

La aprobación de la Medida C no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos en el Distrito Escolar Unificado de Val Verde que están sujetos a los bonos según la Medida C se financien más allá de los ingresos locales generados por la Medida C. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos puede asumir el recibo de fondos de contrapartida Estatales, que podrían estar sujetos a la asignación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

MEDIDA “C” - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE
DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTO

Se celebrará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Val Verde (el “Distrito”) el 3 de marzo de 2020 para autorizar la venta de hasta \$192,000,000 en bonos del Distrito para financiar instalaciones escolares según se describe en la propuesta. Si se aprueban los bonos, el Distrito espera emitirlos en varias series con el tiempo. El capital y los intereses de los bonos se pagarán con los ingresos de los gravámenes fiscales obtenidos de la propiedad imponible en el Distrito. La siguiente información se proporciona conforme a las Secciones 9400 a 9405 del Código Electoral de California.

1. La mejor estimación de la tasa de impuesto anual promedio que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos en toda la duración del servicio de la deuda de bonos, con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 4.9 centavos por cada \$100 (\$49 por cada \$100,000) de la valuación fiscal. El año fiscal final en el que se anticipa que se recaudará el impuesto para financiar esta emisión de bonos es el año fiscal 2051-52.
2. La mejor estimación de la tasa de impuesto más alta que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos con base en las valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración es de 4.9 centavos por cada \$100 (\$49 por cada \$100,000) de la valuación fiscal en el año fiscal 2028-29 y se espera que dicha tasa de impuesto continúe hasta el año fiscal 2051-52.
3. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de aproximadamente \$360,819,000.

Los votantes deben tener en cuenta que las tasas de impuestos estimadas están basadas en el *VALOR FISCAL* de la propiedad imponible que se indica en los registros de contribuyentes oficiales del Condado, no en el valor de mercado de la propiedad, que puede ser mayor o menor que el valor fiscal. Además, los contribuyentes elegibles para una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios de casas, se gravará a una tasa de impuesto efectiva más baja que aquella descrita anteriormente. Los propietarios deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad y asesores fiscales para determinar el valor fiscal de su propiedad y cualquier exención de impuestos aplicable.

La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa solo en proyecciones y estimaciones del Distrito, las cuales no son vinculantes para el Distrito. La tasa de impuesto promedio anual, la tasa de impuesto más alta, el año fiscal final en el que se prevé que se recaude el impuesto y el año o los años en que se aplicarán, así como el servicio total de la deuda real, pueden variar de aquellos calculados por varias razones, incluidas, entre otras, variaciones en el momento de la venta de bonos, el monto o la amortización de los bonos vendidos, las condiciones del mercado en el momento de cada venta, y las valuaciones fiscales reales en el periodo de reembolso de los bonos. El Distrito determinará las fechas de venta y el monto o la amortización de los bonos vendidos en cualquier momento con base en la necesidad de fondos para la construcción y otros factores, incluidas las restricciones legales sobre los bonos que se aprobaron con un 55% de votos a favor. Los factores económicos y de otro tipo afectan las condiciones del mercado, incluidas, entre otras, las tasas de interés, más allá del control del Distrito y esto dependerá del mercado de bonos en el momento de cada venta. La valuación fiscal real y futura dependerá de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la tasación anual y el proceso de igualación. El crecimiento o la reducción de la valuación fiscal es el resultado de varios factores económicos y de otro tipo que están fuera del control del Distrito.

Fechado: 12 de noviembre de 2019.

Por: Michael R. McCormick, Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Val Verde

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “C”

La Junta de Educación (“Junta”) del Distrito Escolar Unificado de Val Verde (“Distrito”) al adoptar la Resolución Núm. 19-20-18 (“Resolución”), eligió convocar una elección de conformidad con la Sección 18 del Artículo XVI y la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y las Secciones 15100 y 15264 y *subsiguientes* del Código de Educación de California para obtener autorización para emitir y vender Bonos de obligación general (“Bonos”) por una cantidad del capital total de ciento noventa y dos millones de dólares (\$192,000,000).

La Junta del Distrito colocó esta Medida en la boleta.

El Distrito usaría los Bonos para construir una nueva escuela intermedia y las instalaciones relacionadas, mejorar y renovar los sistemas de seguridad, así como renovar y modernizar la infraestructura y tecnología. Los Bonos se podrán usar para los proyectos de las instalaciones escolares como la modernización de los salones de clase, laboratorios e instalaciones de capacitación de carrera, instalaciones acuáticas y espacios de aprendizaje. Los Bonos no se usarían para el pago de salarios, pensiones o beneficios de cualquier miembro de la junta, administrador, o maestros ni para ningún otro gasto operativo de las escuelas.

Si se aprueba la Medida C, la Junta del Distrito nombrará un comité de supervisión ciudadana, y llevará a cabo auditorías financieras y de desempeño anuales e independientes para asegurar que los fondos de los bonos se inviertan únicamente en la construcción, modernización, y renovación de instalaciones escolares, mobiliario o equipo, o en la adquisición o arrendamiento de propiedad para instalaciones escolares, y no para otros fines.

Se gravaría y recaudaría un impuesto sobre el valor de la propiedad dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y los intereses de los Bonos. La mejor estimación de la tasa anual promedio del impuesto en este momento es de aproximadamente \$0.05 por \$100 por tasación (o \$50.00 por cada \$100,000) de valor fiscal. El año final en el que se prevé recaudar el impuesto es 2051-2052.

La Resolución dispone que la tasa máxima de interés sobre los Bonos no excederá el interés máximo estatutario y el plazo máximo de los Bonos, o cualquier serie de los mismos, no excederá el plazo máximo estatutario. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría reembolsar si todos los bonos se emiten y venden es de \$360,819,000.

La aprobación de la Medida C no garantiza que los proyectos propuestos en el Distrito, que estén sujetos a los Bonos de conformidad con la Medida C, se financiarán más allá de los ingresos locales generados por la Medida C. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos de recepción de fondos estatales equivalentes, podría estar sujeta a la apropiación por parte de la Legislatura o la aprobación de una medida de bonos estatal.

Para que esta Medida se apruebe se requiere del cincuenta y cinco por ciento (55%) de votantes calificados que voten sí en la Medida.

Un voto “SÍ” en la Medida “C” es un voto para permitir al Distrito vender los Bonos y gravar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” en la Medida “C” es un voto en contra de la autorización al Distrito para vender los Bonos y gravar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Suplente del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “C”

Vote SÍ en la Medida C para reducir el sobrecupo y mantener seguros a los estudiantes de Val Verde.

El sobrecupo en las escuelas hace que sea más difícil para los estudiantes aprender, reduce el tiempo que los maestros pasan con los alumnos y dificulta la respuesta ante un incendio u otra emergencia. Nuestros estudiantes merecen algo mejor – necesitamos aprobar la Medida C para construir una nueva escuela intermedia que alivie el grave sobrecupo.

La Medida C asegurará que los estudiantes estén capacitados en las tecnologías actuales y cuenten con la sólida formación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas que necesitan para tener éxito en el colegio y sus carreras.

El SÍ en la C moderniza los salones de clase, laboratorios e instalaciones escolares para que nuestros estudiantes tengan las mismas oportunidades educativas que otros en la región.

La Medida C beneficia a nuestra comunidad al mejorar las instalaciones de música, artes y atletismo. Los niños que participan en estas actividades se mantienen sanos, aprenden a tener disciplina y están menos propensos a involucrarse en drogas, pandillas o actos delictivos.

Vote SÍ en la Medida C para un Aprendizaje del Siglo 21

- Mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad de los campus que incluye las cámaras y cercas de seguridad, los sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo y alarmas de incendios
- Modernizar los salones de clase, laboratorios de ciencias e ingeniería, sistemas de cómputo e instalaciones de capacitación de carreras técnicas para que los estudiantes estén preparados para el colegio y las carreras de mayor demanda
- Reparar o reemplazar los techos, plomería, los ductos de alcantarillado y los sistemas eléctricos en deterioro
- Mejorar el acceso a las instalaciones escolares para estudiantes con discapacidades

Sistema Transparente de Rendición de Cuentas Fiscal

- Se requiere un Comité de Supervisión Ciudadana, una lista detallada de proyectos y auditorías independientes
- Todos los fondos de la Medida C se invierten localmente para apoyar a los estudiantes de Val Verde – el Estado no puede disponer de suma alguna
- Por ley, no se podrá usar el dinero para pagar los salarios o beneficios de los administradores

Incluso si no tiene hijos en edad escolar, la Medida C es una inversión inteligente. Las buenas escuelas mejoran nuestra calidad de vida y el valor de nuestras viviendas.

Maestros, padres y líderes comunitarios están de acuerdo: ¡SÍ en la C para las escuelas en Val Verde!

Por: Michael M. Vargas, Alcalde de Perris
Michele (Micki) Gates, Presidenta, Asociación de Maestros de Val Verde
Marla D. Kirkland, Miembro de la Comunidad por 35 años
Gerald Williams, Comité de Supervisión Ciudadana
Lisa Valdivia, Padre/Residente de Moreno Valley por 19 años

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “C”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
3 de febrero al 2 de marzo
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 22 de febrero y 29 de febrero
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 3 de marzo
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

21-23 de febrero, de viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

**GALLERIA
AT TYLER**

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260



PROMENADE
TEMECULA

40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 3 de febrero al 2 de marzo.

★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★																																
• Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. • El Registro de Votantes buzónes de 24 horas. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	<u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Meniffee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>8:00 p.m. en el Día de</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Elección)</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td>Temecula</td></tr><tr><td></td><td>Wildomar</td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Meniffee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las	Indian Wells	8:00 p.m. en el Día de	Indio	Elección)	Jurupa Valley	San Jacinto	Lake Elsinore	Temecula		Wildomar	Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en <u>WWW.VOTEINFO.NET</u> o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																																	
Beaumont	Meniffee																																	
Blythe	Moreno Valley																																	
Calimesa	Murrieta																																	
Canyon Lake	Norco																																	
Cathedral City	Palm Desert																																	
Coachella	Palm Springs																																	
Corona	Perris																																	
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																																	
Eastvale	Riverside																																	
Hemet	(abierto hasta las																																	
Indian Wells	8:00 p.m. en el Día de																																	
Indio	Elección)																																	
Jurupa Valley	San Jacinto																																	
Lake Elsinore	Temecula																																	
	Wildomar																																	

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2020! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2020, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2020 年投票變得更容易！某些（但不是所有）投票所將會提供翻譯版的樣本選票，選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單，並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票，請致電 (800) 773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意，只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外，請記得，如果您需要協助，可以由最多兩個除了您的僱主或工會（如果有）代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友！

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2020! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2020! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumaboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 773-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2020년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료되어야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!



Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse o actualizar su registro de votante? ¡No hay problema! Una nueva ley le permite registrarse para votar y votar hasta las 8:00 p.m. el día de la elección en la oficina electoral de su condado o en cualquier centro de votación o casilla electoral en su condado. Este proceso se denomina registro condicional de votantes (CVR) y se conoce comúnmente como registro de votantes el mismo día. Así es como funciona:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507.
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribáse en línea en *RegisterToVote.ca.gov*.
3. Vote con su boleta electoral en la oficina electoral de su condado, centro de votación o casilla electoral.
4. Una vez que el funcionario electoral del condado procese su registro y determine que usted es elegible, será registrado para votar y su boleta electoral será contada.

Para mayor información sobre la Inscripción del Votante Condicional, visite vote.ca.gov.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.



Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/>. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.



TOGETHER, WE COUNT!
The Census 2020 is closer than you think!

CENSUS 2020

¡JUNTOS, CONTAMOS!
¡El Censo 2020 está más cerca de lo que piensa!



Here's what it is and how you can make your community stronger.
Eh aquí lo que significa y como usted puede fortalecer su comunidad.



EVERYONE COUNTS / TODOS CUENTAN

The census counts every person living in the U.S. once, only once and in the right place.
El censo cuenta a cada persona viviendo en los Estados Unidos solo una vez y en el lugar correcto.



IT'S ABOUT \$700 BILLION / SETRATA DE \$700 BILLONES

Census data determine how \$700 billion are spent and how much comes to our region.
La información del censo determina como \$700 billones serán gastados y la cantidad que será para nuestra región.



LOCAL PROGRAMS / PROGRAMAS LOCALES

Based on population, funds would be allocated to create or improve schools, healthcare, roads, housing, and crime prevention.
Basado en la población los fondos serán usados para crear o mejorar escuelas, cuidado médico, calles y carreteras, vivienda y prevención del crimen.



FAIR REPRESENTATION / REPRESENTACION JUSTA

Every 10 years, the results of the census determine how many representatives each state gets.
Cada 10 años, los resultados Del censo sirven para determinar el número de escaños por cada estado.



IE Counts



@census_ie



IECounts.org

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1** **El derecho de votar si es un votante registrado.**
Usted es elegible para votar si:
 - es ciudadano estadounidense que vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está registrado donde vive actualmente
 - no se encuentra actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional por la condena de un delito grave
 - actualmente una corte no lo declaró mentalmente incompetente para votar
- 2** **El derecho de votar si es un votante registrado, incluso si su nombre no figura en la lista.** Usted votará usando una boleta electoral provisional. Su voto se contará si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar.
- 3** **El derecho de votar si todavía está en la fila cuando cierran las urnas.**
- 4** **El derecho de emitir un voto secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5** **El derecho de obtener una nueva boleta electoral si ha cometido un error,** en caso de que aún no haya emitido su voto. Usted puede:
 - Solicitar a un funcionario electoral en una casilla electoral** una nueva boleta,
 - Cambiar su boleta electoral de voto por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su casilla electoral, o
 - Votar usando una boleta electoral provisional.**
- 6** **El derecho de recibir ayuda para emitir su boleta electoral** por parte de cualquier persona que elija, excepto de su empleador o representante sindical.
- 7** **El derecho de entregar su boleta electoral de voto por correo en cualquier casilla electoral** en California.
- 8** **El derecho de obtener materiales electorales en un idioma que no sea inglés** si suficientes personas en su distrito electoral hablan dicho idioma.
- 9** **El derecho de hacer preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos electorales** y observar el proceso electoral.

Si la persona con la que usted habla no puede responder sus preguntas, debe derivarlo con la persona adecuada para obtener una respuesta. Si su comportamiento se torna molesto, ellos pueden dejar de responderle.
- 10** **El derecho de reportar cualquier actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 -  En la web en **www.sos.ca.gov**
 -  Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
 -  Por correo electrónico en **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE ALGUNO DE ESTOS DERECHOS LE FUERON DENEGADOS, LLAME SIN CARGO A LA LÍNEA DIRECTA PARA VOTANTES DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).

FECHAS IMPORTANTES



3 DE FEBRERO

Primer día que puede votar

17 DE FEBRERO*

Fecha Límite de Inscripción

25 DE FEBRERO

Último día para solicitar una
boleta de Votación por Correo

3 DE MARZO, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.

*La fecha cae en un día festivo estatal; se avanza al siguiente día de negocios.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?



Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

VOTACIÓN POR CORREO

3 de febrero al 25 de febrero



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2720 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



3 de febrero – 2 de marzo (a excepción de los Días Festivos)
lunes a viernes, 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

sábado, 22 de febrero y 29 de febrero, 9:00 a.m. - 4:00 p.m.

Día de Elección, 3 de marzo, 7:00 a.m. - 8:00 p.m.

**Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.**

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341



SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar \$25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en RegisterToVote.ca.gov para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

18 de febrero: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

25 de febrero: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

3 de marzo: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior **y** la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 6 de marzo. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p. m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California



(800) 232-VOTA



www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante



(800) 438-VOTE



www.fvap.gov

Gane dinero y haga la diferencia— ¡Actúe como Trabajador(a) Electoral en el Día de las Elecciones!

Gane experiencia práctica y forme parte de este único e importante día de nuestra democracia—¡el Día de las Elecciones!

¿Quiénes pueden actuar como trabajador(a) electoral?

Para actuar como trabajador(a) electoral, usted debe ser:

- ✓ Ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente; o
- ✓ Estudiante elegible de escuela secundaria

¿Qué hace un trabajador(a) electoral?

- ✓ Prepara y cierra un lugar de votación
- ✓ Ayuda a los votantes a comprender sus derechos
- ✓ Protege las boletas electorales y el equipo de votación

¿Por qué ser trabajador(a) electoral?

- ✓ Participe y ayude a los votantes
- ✓ Contribuya con la comunidad y conozca a sus vecinos
- ✓ Gane dinero extra

Trabajador(a) electoral de escuela secundaria

Para actuar como trabajador(a) electoral de escuela secundaria, el estudiante debe:

- ✓ Ser ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente
- ✓ Tener, al menos, 16 años el Día de las Elecciones
- ✓ Asistir a una escuela secundaria pública o privada
- ✓ Tener un promedio general mínimo de 2.5
- ✓ Obtener el permiso de sus padres y su escuela
- ✓ Asistir a una sesión de capacitación

Para obtener más información sobre ser un trabajador(a) electoral, comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200.

Verifique su Estado de Votante en Línea



Visite la página del Secretario de Estado My Voter Status (Mi estado de votante) en VoterStatus.sos.ca.gov, donde puede verificar su estado de votante, encontrar su lugar de votación y mucho más.

Use **My Voter Status** para lo siguiente:

- Consultar si está inscrito para votar
- Verificar su preferencia de partido político
- Encontrar su lugar de votación
- Enterarse de próximas elecciones en su zona
- Recibir su Guía Oficial de Información para el Votante (VIG) por correo electrónico antes de cada elección a nivel estatal (consulte abajo para obtener más información sobre cómo dejar de recibir la VIG)
- Encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado
- Verificar el estado de su boleta de voto por correo o de su boleta electoral provisional

Para verificar su estado de votante, necesitará datos personales, tales como el nombre, el apellido, el número de tarjeta de identificación o de licencia de conducir de California, el número de seguro social (los últimos cuatro dígitos) y la fecha de nacimiento.

Puede utilizar la herramienta My Voter Status para elegir dejar de recibir la VIG estatal. Sin embargo, si otro votante inscrito de su hogar solicita que se la envíen por correo, se enviará una VIG estatal por correo a su dirección. Si ha elegido no recibir la VIG estatal por correo y ya no la recibe, la información sobre iniciativas de ley en la boleta electoral y candidatos a nivel estatal estará disponible en el sitio web de la VIG (<http://voterguide.sos.ca.gov/>) antes de cada elección a nivel estatal.

Visite VoterStatus.sos.ca.gov para comenzar.

Preinscripción a los dieciséis. Votación a los dieciocho.

La preinscripción en línea ahora está disponible para los jóvenes de 16 y 17 años que cumplan con los requisitos en RegisterToVote.ca.gov o mediante el formulario de inscripción del votante en papel. Los jóvenes de California que realicen la preinscripción para votar tendrán activa su inscripción una vez que cumplan 18 años.

Realice la preinscripción en cuatro pasos simples:

1. Visite www.RegisterToVote.ca.gov
2. Haga clic en el botón "Pre-register to Vote" (Preinscripción para votar)
3. Quede inscrito automáticamente cuando cumpla 18 años
4. ¡Emita su voto en el Día de las Elecciones!

¿Qué es la Preinscripción?

Si tiene 16 o 17 años y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del votante, puede preinscribirse para votar en RegisterToVote.ca.gov.

Simplemente complete la solicitud de Preinscripción en línea y, cuando cumpla 18 años, quedará automáticamente inscrito para votar.

Votación provisional

Si su nombre no aparece en la lista de votantes en su lugar de votación, usted tiene derecho a votar con una boleta electoral provisional.

¿Qué es una boleta electoral provisional?

Una boleta provisional es una boleta electoral normal que se coloca en un sobre especial antes de ponerla en la urna electoral.

¿Quién emite una boleta electoral provisional?

Las boletas electorales provisionales son boletas electorales emitidas por votantes que creen que están registrados para votar aunque sus nombres no estén en la lista oficial de inscripción de votantes en el lugar de votación.

Es posible que los votantes que votaron por correo tengan que emitir una boleta electoral provisional si quieren votar en persona en el lugar de votación, por que no recibieron o no tienen la boleta electoral.

¿Se contará mi boleta provisional electoral?

Su boleta electoral provisional se contará después de que los funcionarios de elecciones hayan confirmado que usted está registrado para votar en ese condado y que no votó aún en esa misma elección.

Usted puede votar con una boleta electoral provisional en cualquier lugar de votación del condado donde esté registrado para votar, sin embargo, solo se contará en la contienda electoral donde usted tiene derecho a votar.

¿Cómo puede verificar el estado de su boleta electoral provisional?



Puede verificar el estado de su boleta electoral provisional en voterstatus.sos.ca.gov

De manera alternativa, cada votante que emita una boleta electoral provisional tiene derecho a preguntarle al funcionario electoral del condado si se contó su boleta electoral y, si no fue así, la razón por la cual no se contó.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 3 de febrero al 2 de marzo (a Excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 22 de febrero y el 29 de febrero, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 3 de marzo, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- **Disability Rights California** operará una línea directa en todo el estado el 3 de marzo, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es (888) 569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 25 DE FEBRERO DE 2020.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección Primaria Presidencial Consolidada, del 3 de marzo de 2020.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

SPANISH33-BCov Partisan Primary Spanish 03-03-2020

Si desea votar por el Presidente, usted debe seleccionar un partido.

Yo no estoy inscrito con un partido político calificado. Sin embargo, sólo para esta elección primaria, solicito una boleta de Votación por Correo con los candidatos presidenciales de uno de los siguientes partidos (marque una casilla):

- ☐ Partido Americano Independiente
☐ Partido Demócrata
☐ Partido Libertario

Para votar en la Primaria Presidencial del partido Verde, Paz y Libertad, o Republicano, debe volver a registrarse para votar con ese partido. Regístrese en línea en www.registertovote.ca.gov.

☐ ☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**

En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

3 de febrero al 2 de marzo
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 22 de febrero y 29 de febrero,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 3 de marzo
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

!!!AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
RELLENE EL ÓVALO



!!!VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

TIPO DE BOLETA 058

VOTE POR ANTICIPADO

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTE POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

